

DISEÑO DEL POAP: UN INSTRUMENTO PARA SU EVALUACIÓN

M^a Paz García Sanz, Encarnación Berruezo Vilches

(Universidad de Murcia)

Introducción

En la actualidad, nadie duda que en Educación Infantil, Primaria y Secundaria se atribuya a los procesos docentes una función tutorial y orientadora. En Educación Infantil y Primaria la función orientadora es complementada por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), mientras que en Educación Secundaria dicha función es compartida con los Departamentos de Orientación (DO). Tanto los EOEP como los DO tienen la misión de atender equilibradamente las demandas de atención individual y las necesidades globales del alumnado.

La Resolución de 3 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento de los DO en los centros de Educación Secundaria Obligatoria sostenidos con fondos públicos de la CARM, señala que uno de los ámbitos de intervención del DO es el apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP). La finalidad de dicho Plan es ayudar a que el alumnado tome decisiones con respecto a su itinerario académico y profesional, mediante una serie de actuaciones programadas, considerando las líneas preferentes para cada etapa, ciclo y nivel (Cano González, 2013).

Si bien durante la Educación Primaria ya se ha empezado a orientar al alumnado sobre algunos aspectos contemplados en el POAP, en éste Plan se tratan fundamentalmente las siguientes áreas: “el autoconocimiento, el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, la toma de decisiones y el proyecto profesional de vida” (Martínez Clares, Pérez Cusó, y Martínez Juárez, 2014, p. 66).

En la mencionada Resolución de 3 de septiembre de 2003, respecto a la evaluación del POAP, se indica que es el DO quien realizará la evaluación del mismo. Dicha evaluación no puede limitarse exclusivamente a los resultados, sino que debe abarcar además el proceso de implementación y, una vez elaborado el

POAP, tal y como especifican variedad de autores (De la Orden, 2000; Maquilón, 2003; Pérez Juste, 2006; Anguera y Chacón, 2008; García Sanz, 2012, entre otros), evaluar también su diseño, con el fin de asegurar la adecuación del mismo. Se trata de una evaluación realizada “antes de” y se caracteriza por ser diagnóstica, pronóstica y previsor (Castillo, 2002).

Para Alvarez Rojo et al. (2002) este tipo de evaluación consiste en realizar un estudio profundo del diseño del programa analizando, por una parte, en qué medida lo planificado en dicho programa es relevante y pertinente para solventar las necesidades detectadas y, por otra, hasta qué punto la estrategia diseñada resulta adecuada a los objetivos establecidos en la intervención.

Centrándonos en este tipo de evaluación, en este estudio nos hemos planteado como propósito general elaborar un instrumento de recogida de información, validado mediante el procedimiento interjueces, para valorar el diseño del POAP y tomar decisiones sobre la idoneidad de su contenido para ser aplicado en un IES.

Metodología

En la investigación han participado 6 expertos en Orientación Educativa (4 profesores universitarios y 2 orientadores en activo) y 1 experta en metodología de la investigación.

Tras conocer la disposición de los 7 jueces para participar en la validación del instrumento inicial (rejilla de indicadores), éste fue enviado a los mismos mediante correo electrónico, acompañado de otro instrumento de validación elaborado *ad hoc* que debía cumplimentarse a partir de la lectura atenta de la rejilla. Realizada esta tarea por los expertos, el instrumento fue devuelto a las investigadoras, quienes efectuaron en la rejilla original los cambios indicados por aquellos.

Resultados

En la Tabla 1 se muestra el instrumento final, una vez validado por los expertos.

Tabla 1. Instrumento para evaluar el diseño del POAP

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

Este instrumento tiene como finalidad llevar a cabo una evaluación inicial del diseño del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP), antes de que el mismo sea desarrollado.

Tras identificar la categoría correspondiente de las variables situacionales que se indican, a continuación, responda los ítems que siguen, en función de lo establecido en el POAP, siguiendo la escala numérica de 1 a 4 que se explicita.

1: Totalmente en desacuerdo.

2: En desacuerdo.

3: De acuerdo.

4: Totalmente de acuerdo.

Por último, incluya en el apartado de observaciones que aparece al final del instrumento todas las aportaciones que considere para mejorar la calidad del POAP.

VARIABLES SITUACIONALES

Municipio del centro: Cartagena Fuente Álamo Torre Pacheco
San Pedro del Pinatar Los Alcázares La Unión San Javier

Ubicación del centro: Urbano Pedanía/rural

Titularidad del centro: Público Concertado Privado

Ítems referidos a la estructura y organización	VALORACIÓN			
	1	2	3	4
1. El POAP incluye una portada con, al menos, el nombre del centro y el año académico.				
2. El POAP se presenta con un tipo y tamaño de letra legible y con espacios y márgenes visualmente correctos.				
3. El POAP se muestra con una adecuada redacción, con corrección ortográfica y gramatical y fácilmente comprensible.				
4. Los apartados del POAP se presentan organizados de forma coherente y secuenciados.				
5. Al inicio del POAP se incluye una justificación del mismo.				
6. En el POAP se recogen las necesidades que se pretenden solventar con la aplicación de éste.				
7. En el POAP se muestran los responsables de su diseño y de su desarrollo.				
8. En el POAP se concretan los destinatarios del mismo.				
9. En el POAP se dedica un apartado a señalar los objetivos del mismo.				
10. Se establecen de forma organizada las distintas líneas de actuación del POAP.				
11. El POAP incluye la metodología de intervención.				
12. El POAP contiene las actividades que se van a realizar durante su implementación.				
13. El POAP integra un apartado de evaluación de sus implicados y del propio Plan.				
14. El POAP Incluye anexos que aclaran o añaden información sobre determinados aspectos del mismo.				
15. El POAP se integra en el PAT del centro.				
Observaciones:				



Ítems referidos a los objetivos	VALORACIÓN			
	1	2	3	4
16. Los objetivos del POAP están formulados con claridad, comprensibles para el profesorado, el alumnado y sus familias.				
17. Los objetivos del POAP son modificables según las necesidades observadas durante su implantación.				
18. Los objetivos del POAP están relacionados con las competencias que tienen que desarrollar los estudiantes de ESO.				
19. Los objetivos del POAP son susceptibles de ser evaluados con facilidad.				
20. Entre los objetivos se diferencia aquellos que se refieren al alumnado, a los tutores y a las familias de los discentes.				
21. Los objetivos del POAP son relevantes en función de lo establecido en la legislación vigente.				
21. Los objetivos del POAP parecen útiles y alcanzables una vez finalizado el proceso.				
22. Entre los objetivos del POAP se encuentran algunos relacionados con el autoconocimiento del alumno.				
23. Entre los objetivos del POAP se encuentran algunos relacionados con la elección de materias optativas y su continuidad en estudios de Secundaria.				
24. Entre los objetivos del POAP se contempla trabajar el Proyecto Profesional y de Vida (PPV).				
Observaciones:				

Ítems referidos a las actuaciones programadas	VALORACIÓN			
	1	2	3	4
25. En el POAP se especifican las diferentes líneas de actuación para cada etapa y curso.				
26. En el POAP se señalan las actuaciones a incorporar en las programaciones didácticas de las áreas, materias o módulos.				
27. Se diferencian las actuaciones del departamento de orientación y las desarrolladas por los profesores tutores.				
28. En el POAP se concretan las actuaciones a integrar en el PAT, sobre todo en la tutoría de grupo, individual y con las familias.				
29. Las actuaciones incluidas en el POAP son motivadoras, participativas y variadas.				
30. Las actuaciones están relacionadas con los objetivos marcados en el POAP.				
31. Las actuaciones integradas en el POAP están organizadas y secuenciadas.				
32. Las actuaciones del POAP permiten la participación del profesorado, el alumnado y sus familias.				
33. Se prevén reuniones periódicas entre el orientador/a y los profesores tutores para coordinar las actuaciones en el POAP.				
34. El POAP incluye actuaciones destinadas a facilitar información sobre las opciones educativas o laborales, y de manera especial, sobre las ofrecidas en el entorno.				
35. Las actuaciones permiten al alumnado conocer y valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses personales.				
36. Las actuaciones están diseñadas para potenciar y favorecer competencias para la toma de decisiones.				
37. Las actuaciones se dirigen a facilitar y propiciar la transición a la vida activa.				
38. Se detallan los recursos materiales a utilizar en el POAP.				
Observaciones:				

Ítems referidos a la evaluación del POAP	VALORACIÓN			
	1	2	3	4
39. Se prevé la realización de una evaluación inicial del POAP en la que se analice la situación de partida y el diseño del mismo.				
40. Se prevé la realización de una evaluación formativa del POAP que permita orientar el desarrollo del mismo mediante mecanismos de retroalimentación.				
41. Se prevé la realización de una evaluación sumativa del POAP que refleje los resultados del mismo, ayudando a la toma de decisiones para futuras ediciones del Plan.				
42. La evaluación tiene en cuenta que ésta se realice a partir de los objetivos marcados en el POAP.				
43. Se indica quién o quiénes serán los responsables de evaluar el POAP.				
44. Se prevé una coordinación entre todos los responsables de evaluar el POAP.				
45. En el apartado de evaluación del POAP se incluye qué contenido del mismo será evaluado.				
46. Se incluyen los criterios de evaluación que se utilizarán para la valoración del POAP.				
47. Se incluyen instrumentos para evaluar el POAP.				
48. En la evaluación del POAP se prevé la participación del profesorado, el alumnado y sus familias.				
49. En el POAP se contempla la autoevaluación del alumnado destinatario del mismo.				
Observaciones:				

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Discusión y conclusiones

En base a la definición de Orientación establecida por el Consejo de Europa (2008) y, de acuerdo con Santana y Feliciano (2009), el sistema educativo debe asumir que la orientación académica y profesional contribuya a la educación del alumnado, incremente el conocimiento de sí mismo, mejore su toma de decisiones y le ayude a realizar una correcta planificación de los itinerarios de formación para alcanzar sus objetivos profesionales. Todos estos aspectos son trabajados a través del POAP y, dado que la evaluación constituye parte de los procesos educativos, favoreciendo la reflexión y la autorregulación desde el principio hasta el final (Álvarez, 2008), es muy importante que dicho Plan esté bien diseñado para asegurar la cobertura a las necesidades detectadas y el cumplimiento de sus funciones.

Puesto que cualquier proceso evaluativo requiere de la utilización de instrumentos de recogida de información válidos y fiables, en esta investigación hemos propuesto una rejilla de indicadores validada por expertos para que cualquier profesional de la educación, especialmente los orientadores, puedan evaluar el diseño del POAP a partir del contenido de los mismos. El instrumento se presenta con flexibilidad, de modo que los IES podrán adaptar el mismo a la idiosincrasia de los mismos.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, I. (2008). Evaluación del aprendizaje en la universidad: una mirada retrospectiva y prospectiva desde la divulgación científica. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 6(1), 235-271. Recuperado de http://www.investigacion-psicopedagogica.com/revista/articulos/14/espannol/Art_14_228.pdf
- Álvarez Rojo, V., García Jiménez, E., Gil Flores, J., Martínez Clares, P., Romero Rodríguez, S. y Rodríguez Santero, J. (2002). *Diseño y evaluación de programas*. Madrid: Eos.
- Anguera, M.T. y Chacón, S. (2008). Aproximación conceptual en evaluación de programas. En M.T. Anguera, S. Chacón y A. Blanco. *Evaluación de programas sociales y sanitarios* (pp. 17-36). Madrid: Síntesis.